



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **SE-033/22**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-05-2024 a las 11:26 horas.



## Remitente

→ **Mesa de Contratación de la GMU del Ayto. de Málaga**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Paseo Antonio Machado, 12

→ (29002) Málaga España

### Contacto

→ Teléfono 951926128

→ Fax 951926508

→ Correo Electrónico

gmu.contratacionycompras@malaga.eu

## Destinatario

→ **FAV ARQUITECTURA Y GESTION SLP**

→ Correo Electrónico [fraviaco@coaatz.org](mailto:fraviaco@coaatz.org)

## Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.malaga.eu>

### Dirección Postal

→ Paseo de Antonio Machado,12

→ (29002) Málaga España

→ ES617

### Contacto

→ Teléfono +34 951926128

→ Fax +34 951926508

→ Correo Electrónico

gmu.contratacionycompras@malaga.eu

## Información Adicional

→ En el punto primero del orden del día de la Mesa celebrada el pasado 18 de abril, la Mesa acordó su exclusión del procedimiento de licitación al no haber superado el umbral técnico de 25 puntos previsto en el apartado 14 del cuadro resumen de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Todo ello conforme a lo indicado en el texto del acuerdo que se adjunta a la presente comunicación. Contra el presente acuerdo se podrá interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Málaga, en el plazo de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente al envío de la notificación. El escrito de interposición del recurso se deberá presentar en el registro electrónico <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/administracion-publica/detalle-del-tramite/index.html?id=5898&tipoVO=5> En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que tenga lugar la presente notificación. Asimismo, le comunico que contra el acto o acuerdo que resuelva el recurso especial en materia de contratación podrá interponer, igualmente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso especial en materia de contratación. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

## Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de admisión y exclusión](#)

### Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ Conforme a la valoración realizada, de acuerdo a lo previsto en la cláusula "Criterios de adjudicación" del PCAP, según informe del comité de expertos de fecha 18 de abril de 2024

→ La Mesa de Contratación, dando por bueno el informe de valoración emitido con fecha 18 de abril de 2024 por el comité de expertos, acuerda por unanimidad calificar como excluidos a los licitadores Francisco Guillén Ramírez & Asociados, S.L.; UTE ANTONIO GARCÍA BUENO - MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ CASERO - FERNANDO SUÁREZ CORCHETE (UTE GGS-ASTORIA-VICTORIA); FLOW81 ARCHITECTURE LAB S.L.P.; UTE JUSTO RUIZ GRANADOS - PAU SOLER SERRATOSA - LUGAR, ARQUITECTURA Y PAISAJE ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P.; y FAV ARQUITECTURA Y GESTION S.L.P., conforme a lo establecido en el apartado 14.B) del cuadro resumen de características del PCAP, al ser su puntuación técnica inferior a 25 puntos

→ [Fecha del Acuerdo](#) 17/05/2024